

**RESOLUCIÓN No. 947 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025**

Por medio de la cual se da por terminada la delegación temporal dispuesta en el artículo 4 de la Resolución No. 865 del 16 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se acepta la renuncia de un servidor público de libre nombramiento y remoción, se realiza un encargo y se realiza la delegación del gasto"

EL SECRETARIO (E) DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, y el encargo efectuado mediante Decreto Distrital No. 454 del 24 de septiembre de 2025, y,

CONSIDERADO

Que el Secretario de Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Resolución No. 865 del 16 de 16 de septiembre de 2025 *"Por medio de la cual se acepta la renuncia de un servidor público de libre nombramiento y remoción, se realiza un encargo y se realiza la delegación del gasto"*, aceptó la renuncia presentada por el señor **LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ**, quien ocupaba el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y como consecuencia de lo anterior, encargó de dicho empleo a **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES**.

Que, la mencionada Resolución, en su artículo 4°, modificó temporalmente la ordenación del gasto dispuesta en el artículo primero, del capítulo I *"Delegación de la ordenación del gasto de proyectos de inversión"* de la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024, en lo relacionado con la ordenación del gasto del proyecto de inversión 7991 *"Innovación y cambio cultural para la transformación de Comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C"* a cargo de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, delegando temporalmente dicha ordenación de gasto en el Director Técnico, Código 09 Grado 06 de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.

Que se considera pertinente, por necesidades del servicio, dar por terminada la delegación temporal dispuesta en el artículo 4° de la Resolución No. 865 del 16 de 16 de septiembre de 2025 y retomar las delegaciones señaladas en la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 *"Por la cual se modifica la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 y corregida mediante la Resolución No. 245 de 2024, en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"*, y como consecuencia de ello dejar sin efectos los artículos 5° y 6° de la resolución No. 865 de 2025.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESOLUCIÓN No. 947 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025**

Por medio de la cual se da por terminada la delegación temporal dispuesta en el artículo 4 de la Resolución No. 865 del 16 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se acepta la renuncia de un servidor público de libre nombramiento y remoción, se realiza un encargo y se realiza la delegación del gasto”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por terminada la delegación temporal dispuesta en el artículo 4 de la Resolución No. 865 del 16 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se acepta la renuncia de un servidor público de libre nombramiento y remoción, se realiza un encargo y se realiza la delegación del gasto” y como consecuencia de ello dejar sin efectos los artículos 5° y 6° de la resolución No. 865 de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Retomar las delegaciones originales señaladas en la Resolución No. 430 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la comunidad institucional, a la Subsecretaría (e) Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, al Director Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultura, así como al Jefe de la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución acorde con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre (10) del dos mil veinticinco (2025)

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
Secretario (e) de Despacho

Proyectó: Alejandro Beltrán – Contratista – Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó: Diana Carolina Bojacá – Contratista – Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana
Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257000548893 firmado electrónicamente por:

Luis Fernando Mejía	Secretario de Despacho (E)
----------------------------	----------------------------

**RESOLUCIÓN No. 947 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025**

Por medio de la cual se da por terminada la delegación temporal dispuesta en el artículo 4 de la Resolución No. 865 del 16 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se acepta la renuncia de un servidor público de libre nombramiento y remoción, se realiza un encargo y se realiza la delegación del gasto"

Castro (E)	Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-10-2025 17:27:44
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 03-10-2025 17:25:48
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-10-2025 17:14:52
Edwin Alejandro Beltrán Ariza	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-10-2025 11:36:54
Maritza Alejandra Roza Ruiz	Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-10-2025 18:41:37
Diana Carolina Bojacá Alarcón	Contratista Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 03-10-2025 11:47:44
 38890fa731cde0451192d1c230bb088937f15c2b361ea02173e5a2e6c03bb4dc Codigo de Verificación CV: 939a0	